



COMUNICADO 0077 – 2023

PARA: Docentes y Directivos Docentes vinculados en Propiedad con derechos de carrera, regidos por el Decreto 2277 de 1979 y el Decreto 1278 de 2002, que se postularon para proveer la vacante definitiva en el cargo de Directivo Docente Rector en la Institución Educativa Caña Dulce Sede Caña Dulce (Sede Principal) del municipio de Piendamó (Cauca).

ASUNTO: Publicación del resultado de selección de docentes y directivos docentes para proveer la vacante definitiva de Directivo Docente Rector.

FECHA: 31 MAYO 2023

En cumplimiento de la Resolución No. 11705 del 16 de noviembre de 2017, aclarada y modificada parcialmente mediante Resolución No. 10917 del 11 de octubre de 2022, la Administración Departamental informa que, una vez surtido el proceso contenido en dicho acto administrativo, y debidamente evaluado y avalado por la oficina de Gestión del talento Humano Educativo, el servidor público que cumple con los requisitos exigidos para ser encargado en la vacante definitiva de Directivo Docente – Rector es:

NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA No.	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA
FREDY HERNAN ORDOÑEZ VALENZUELA	10.752.576	PIENDAMO	INSTITUCION EDUCATIVA CAÑA DULCE SEDE CAÑA DULCE (SEDE PRINCIPAL)

Atentamente,



AMARILDO CORREA OBANDO

Secretario de Educación y Cultura del departamento del Cauca

Katorino

- Vo.Bo. : Kelli Johana Ibrobo Uribe, P.U. Líder Gestión Talento Humano Educativo.
- Revisó : Elsa Margoth García Cerón- Abogada contratista Gestión Talento Humano Educativo.
- Revisó : Leidy Ximena Guerrón Pinto - P.U. Novedades de Planta Gestión Talento Humano Educativo.
- Revisó : Favian Narvárez –T.A. Gestión de Talento Humano Educativo.
- Digito: : Liliana Trullo Chávez–T.A. Gestión Talento Humano Educativo. 26/05/2023